

Plan de choque del Gobierno para paliar el impacto de la sequía en el campo

PAQUETE DE MEDIDAS / El Ejecutivo rebaja en un 20% la tributación en el IRPF, reduce a 20 el número de peonadas para cobrar el subsidio agrario y exime del IBI rústico a las explotaciones más castigadas.

J. Díaz. Madrid

El campo español afronta desde hace meses una tormenta perfecta, y no precisamente por la abundancia de precipitaciones. Y es que a los fuertes sobrecostos derivados de la escalada de la energía se suman la guerra en Ucrania, que ha agravado aún más la espiral inflacionista y los problemas de abastecimiento, y la pertinaz sequía, poniendo en jaque la viabilidad de muchas explotaciones agrarias. Ante este escenario, en el que se acumulan los problemas para el sector primario, el Gobierno lanzó ayer un plan de choque para mitigar los efectos de la sequía en el campo español. Lo hizo a través de un decreto ley que contempla una batería de medidas fiscales, laborales, financieras e hidrológicas con un impacto positivo estimado sobre el sector agroganadero de unos 450 millones de euros.

Rebaja en el IRPF

Un paquete que el ministro de Agricultura, Luis Planas, calificó de "potente" y que pretende aliviar a las maltrechas explotaciones agrarias mediante medidas fiscales como una reducción del 20% del rendimiento neto para las actividades agrícolas y ganaderas que tributan en el IRPF por módulos. El Ejecutivo estima que este alivio fiscal reducirá la base imponible en más de 500 millones de euros y beneficiará a 918.000 agricultores. El Go-

bierno también eximirá del pago del IBI rústico a aquellas explotaciones que hayan visto más golpeada su rentabilidad (una caída de más del 30%).

Dentro del plan lanzado ayer por el Ejecutivo figuran también medidas balsámicas en el ámbito laboral. Así, ha aprobado un aplazamiento del pago de cuotas a la Seguridad Social con un interés del 0,5%, porcentaje que, según el Gobierno, es "siete veces inferior al habitual". También ha reducido de 35 a 20 el número de jornadas necesarias para percibir el subsidio agrario en Andalucía y Extremadura, regiones en las que las reservas de agua almacenadas en las cuencas del Guadalquivir y el Guadiana apenas alcanzan el 30%. No es la primera vez que el Ejecutivo reduce a 20 el número de peonadas. Ya lo hizo en el pasado ante campañas cortas o problemas también de sequía. Asimismo, ha decidido equiparar en estas regiones la contratación como fijo discontinuo y la contratación eventual a efectos de acceder a la prestación.

El paquete aprobado ayer también prevé inyectar liquidez a las explotaciones más afectadas. En concreto, otorgará ayudas directas de 10 millones para bonificar operaciones de financiación cerradas con los bancos, medida con la que se prevén movilizar más de 100 millones de euros. Y destinará otros 2,7 millones a



El ministro de Agricultura, Luis Planas, ayer durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

subvencionar el coste de los avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

En el ámbito hidrológico, el Gobierno fija una reducción de entre el 50% y el 100% en el pago del canon de regulación y en las tarifas de uso del agua en las cuencas del Guadalquivir y el Guadiana; fija precios máximos en el coste del agua en las desaladoras propiedad del Estado y unas "tarifas asumibles" en el agua desalada procedente del mar. En concreto, en el caso de las desaladoras de titu-

laridad pública, establece un coste máximo de 0,45 euros por metro cúbico de agua para los regantes, mientras que en el de la conducción Júcar-Vinalopó, el coste máximo fijado es de 0,295 euros el m³.

Protesta en Madrid

El Gobierno, que también solicitará a Bruselas el anticipo de las ayudas de la PAC (Política Agrícola Común), ha lanzado este plan de choque pocos días antes de la manifestación que agricultores y ganaderos celebrarán el próximo

domingo en Madrid. Una protesta en la que la sequía tendrá un protagonismo especial, pero en la que la lista de agravios va mucho más allá: el desorbitado coste de los insumos, los bajos precios en origen, la escasa eficacia de la Ley de la Cadena Alimentaria o el reparto de los fondos de la PAC. De hecho, algunas asociaciones agrarias, como la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), consideraron ayer "totalmente insuficientes" las medidas del Go-

Asociaciones agrarias como COAG creen insuficientes las medidas del Ejecutivo

bierno "ante la brutal subida de costes" y reclamaron al Ejecutivo que actúe ya sobre los precios energéticos, fijando unos precios máximos. "Es una vergüenza que los millones de beneficios caídos del cielo de las eléctricas lastren la producción de alimentos en un contexto en el que la seguridad alimentaria de Europa se tambalea por los efectos de la guerra de Ucrania", señaló en un duro comunicado el secretario general de COAG, Miguel Padilla. Y es que esta organización denuncia que entre marzo de 2021 y marzo de este año, el precio de la energía y los lubricantes se ha disparado un 96%; el de los fertilizantes un 150% y los piensos, un 35%, partida que representa la mitad del gasto total en una explotación ganadera. Por ello, considera que el aplazamiento del pago de las cuotas a la Seguridad Social, aunque sea a un interés reducido (0,5%), no resuelve nada, "porque antes o después tienes que acabar pagando la deuda acumulada y los intereses", y cree muy escasas las ayudas de liquidez directas para bonificar operaciones de financiación (10 millones de euros). También denuncia que las tarifas para los regantes no se ajustan a lo que demanda el sector, que pedía 0,30 euros por m³ de agua frente a los 0,45 euros fijados por el Gobierno. Admite, sin embargo, que la rebaja del IRPF para las explotaciones que tributan por módulos puede suponer "un pequeño balón de oxígeno".

Editorial / Página 2

El Gobierno lanza los nuevos ERTE de la reforma laboral

M.Valverde. Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer las primeras medidas para poner en marcha el nuevo Mecanismo RED para proteger a las empresas y los trabajadores frente a crisis cíclicas, o del conjunto de la economía, y sectoriales. El Mecanismo RED es el modelo de regulación de empleo en las empresas, recogido en la reforma laboral, y que debe sustituir a los expedientes de regulación temporal de empleo.

Con ello, con la reducción de la jornada laboral o la suspensión de contratos, el Gobierno trata de evitar los des-

pidos y asegurar la formación y el reciclaje de los trabajadores en esta situación.

Por esta razón, en función del expediente las empresas tienen diferentes exenciones de cotizaciones sociales. Por ejemplo, en los Mecanismos RED de modalidad cíclica, las rebajas de cotizaciones sociales son decrecientes a lo largo del año. Así, son del 60% en el primer cuatrimestre; del 30%, en el segundo cuatrimestre, y del 20% en el tercer cuatrimestre. La duración máxima de estos ERTE será de seis meses.

En los Mecanismos RED de modalidad sectorial, la exen-

ción de cotizaciones sociales para las empresas son del 40%. La duración máxima de estos expedientes será de dos años, dividido en las siguientes fases. Un primer año inicial, con la posibilidad de dos prórrogas de seis meses cada una. Por ejemplo, el primer sector que podrá acogerse a este modelo es el de las agencias de viaje, que no consigue recuperar la actividad desde

El Ejecutivo constituye el fondo para financiar los nuevos Mecanismos RED

que sufriese el impacto de la crisis del coronavirus. Esto se debe a las distintas medidas que tomaron las administraciones para frenar la movilidad de los ciudadanos con el fin de evitar la expansión del virus. Tanto dentro de España, como en los principales mercados emisores de turismo hacia España, como Alemania, Francia o Reino Unido. A esta crisis se suma el impacto de la guerra de Ucrania que, aunque a mucha distancia de los grandes emisores de turismo hacia España, afecta a los numerosos clientes rusos en España.

En todo caso, las empresas

tendrán que dar formación a sus trabajadores y no pueden despedirlos hasta seis meses después de concluido el Mecanismo RED. Por lo tanto, el Consejo de Ministros aprobó el procedimiento para que las empresas puedan solicitar esta cobertura y, además, la constitución del fondo que servirá para financiarlo.

Los recursos del Mecanismo RED saldrán de las siguientes fuentes: los excedentes de los ingresos por cotizaciones sociales que tenga el SEPE para financiar las prestaciones por desempleo en su nivel contributivo y asistencial. Otra fuente de financia-

ción de estos expedientes serán los Presupuestos Generales del Estado, las aportaciones procedentes de los fondos europeos destinados a este fin, así como los rendimientos que pudiera generar este fondo.

Es importante recordar, además que con el empleo de dinero público, la aplicación de un Mecanismo RED a una empresa o sector necesita la autorización del Consejo de Ministros. De hecho, es la restauración de la autorización administrativa, en su grado máximo, a estos procedimientos de regulación temporal de empleo.